



Solicitud de Crédito

Visítenos en internet, oficina virtual: **fecc.online**

IMPORTANTE: 1. RECUERDE QUE DEBE REVISAR SU CORREO CORPORATIVO. FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA LE ENVIARÁ LA RESPUESTA A SU SOLICITUD DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO (5) DÍAS HÁBILES A LA RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO EN LA OFICINA DEL FONDO DE EMPLEADOS EN BOGOTÁ. SI PASADOS ESTOS OCHO (8) DÍAS NO LE HAN DADO RESPUESTA, FAVOR ENVIAR UN COMUNICADO A LOS SIGUIENTES CORREOS jefecarterafondo.co@claro.com.co (Cartera) CON COPIA A fontelmexhogar@claro.com.co (GERENTE) Y fontelmexhogar.bogot@claro.com.co (CARTERA). QUIENES ATENDERAN SU INQUIETUD EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS ENVIÁNDOLE RESPUESTA A SU CORREO CORPORATIVO.
2. NO SE TRAMITARÁ ESTA SOLICITUD DE CRÉDITO SI ESTÁ MAL IMPRESA, SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE, ESTA ROTO, DETERIORADO, ENMENDADO, TACHADO O ADULTERADO.
3. SI EL ASOCIADO SOLICITANTE PRESENTA INFORMACIÓN FINANCIERA NEGATIVA O ESTÁ MAL CALIFICADO EN LAS CENTRALES DE RIESGO POR CONCEPTO DE CARTERA CASTIGADA, DUDOSO RECAUDO, MORA SUPERIOR A 120 DÍAS, LO MÁXIMO QUE SE LE PRESTARA ES DOS (2) VECES SUS AHORROS Y SI ES CON GARANTÍA REAL (HIPOTECA O PIGNORACIÓN) MÁXIMO TRES (3) VECES SUS AHORROS.

FECHA:	Vr. SOLICITADO \$	Vr. EN LETRAS (
) MODALIDAD:	PLAZO:	Mensual	Quincenal

NOMBRE DEL DEUDOR:	C.C.	SEDE:
---------------------------	------	-------

CARGO:	SUELDO \$	COMISIONES \$	E-MAIL:
--------	-----------	---------------	---------

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	EXT. OFICINA:	TEL. RESIDENCIA:	CELULAR:
--------------------------	---------------	------------------	----------

SEÑOR ASOCIADO CONFIRMAR: Cuenta de nómina No.	Ahorros ___ Corriente ___ del Banco:	Ciudad
--	--------------------------------------	--------

NOMBRE DEL 1er. CODEUDOR:	C.C.	SEDE:
----------------------------------	------	-------

CARGO:	SUELDO \$	COMISIONES \$	E-MAIL:
--------	-----------	---------------	---------

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	EXT. OFICINA:	TEL. RESIDENCIA:	CELULAR:
--------------------------	---------------	------------------	----------

NOMBRE DEL 2do. CODEUDOR:	C.C.	SEDE:
----------------------------------	------	-------

CARGO:	SUELDO \$	COMISIONES \$	E-MAIL:
--------	-----------	---------------	---------

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	EXT. OFICINA:	TEL. RESIDENCIA:	CELULAR:
--------------------------	---------------	------------------	----------

NOMBRE DEL 3er. CODEUDOR:	C.C.	SEDE:
----------------------------------	------	-------

CARGO:	SUELDO \$	COMISIONES \$	E-MAIL:
--------	-----------	---------------	---------

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	EXT. OFICINA:	TEL. RESIDENCIA:	CELULAR:
--------------------------	---------------	------------------	----------

SEÑORES CODEUDORES RECUERDEN QUE MÁXIMO SE PUEDE SER CODEUDOR DE DOS ASOCIADOS

Para garantizar el pago de la suma dada en préstamo, y el compromiso de sus aportes mensuales, pignoramos a favor de "Fondo Empleados Claro Colombia" nuestros depósitos en cuenta de asociados. Así mismo autorizamos al pagador de _____ para descontar quincenalmente y/o mensualmente a favor de "FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA" la cuota correspondiente y las cuotas que se encuentren en mora; de nuestro salario, prestaciones sociales, primas legales y extralegales, vacaciones y demás ingresos salariales que quincenalmente o periódicamente recibamos. En caso de retiro de la compañía del deudor y/o codeudor por despido, retiro voluntario, muerte u otro motivo, solicitamos girar tales sumas a favor del "FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA". Hago extensivo esta autorización para mis futuros empleadores pignorando y descontando a favor de Fondo Empleados Claro Colombia la suma correspondiente a las obligaciones contraídas.

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, COBRO Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

Los suscritos, expresan e irrevocablemente autorizan a "FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA", para que obtengan, en cualquier tiempo, directamente o a través de otra persona y de cualquier fuente que considere pertinentes, las informaciones y referencias relativas a nuestras personas, comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de las cuentas corrientes o de ahorros bancarios o de otras entidades financieras, tarjetas de crédito y en general al cumplimiento de nuestros créditos y obligaciones. De igual manera, expresa e irrevocablemente autorizamos a "FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA" para que reporte mensualmente a las Centrales de Riesgo o a cualquier banco de datos la información correspondiente a nuestro comportamiento de pago, lo mismo que en caso de mora en el pago de nuestras obligaciones crediticias informe de tal hecho a cualquier banco de datos e incluya nuestros nombres como morosos y/o con referencias negativas. **El cobro de estas consultas será cargado al beneficiario del crédito.**

DECLARAMOS QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONSIGNADA ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y EN CASO DE COMPROBARSE CUALQUIER INEXACTITUD SERÁ CAUSAL SUFICIENTE DE EXCLUSIÓN DEL FONDO.

OBSERVACIONES Y SOPORTES QUE ANEXA:

FIRMA DE DEUDOR	FIRMA DEL 1er. CODEUDOR	FIRMA DEL 2do. CODEUDOR	FIRMA DEL 3er. CODEUDOR
C.C.	C.C.	C.C.	C.C.

INFORMACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS		PASIVOS		INGRESOS MENSUALES	
Inmuebles	\$ _____	Obligaciones financieras	\$ _____	ingresos actividad principal	\$ _____
Vehículos	\$ _____	Tarjetas de crédito	\$ _____	Otros ingresos	\$ _____
Otros Activos	\$ _____	Otras obligaciones	\$ _____	TOTAL INGRESOS	\$ _____
TOTAL ACTIVOS	\$ _____	TOTAL PASIVO	\$ _____	EGRESOS MENSUALES	
				Arrendamiento o cuota de vivienda	\$ _____
				Gastos de sostenimiento	\$ _____
				Pago deudas	\$ _____
				TOTAL EGRESOS	\$ _____

ANÁLISIS DE CUPO, CAPACIDAD DE PAGO Y Vo.Bo. NÓMINA

DESCUENTOS FONDO \$	AHORROS + APORTES \$	PRESENTA MORA? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DESCUENTOS DE LEY \$	CUPO \$	No. DE CUOTAS VENCIDAS:
OTROS DESCUENTOS \$	SALDO OBLIGACIONES \$	FECHA DE MORA:
TOTAL DESCUENTOS \$	DESCUENTO NÓMINA: % % % %	Vo. Bo. CARTERA:
Vo. Bo. DEPARTAMENTO GESTIÓN HUMANA	Vo. Bo. DEPARTAMENTO DE CARTERA "FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA"	Vo. Bo. CONTADOR "FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA"

ESPACIO PARA USO DE FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA

APROBADO	SI	NO	MODALIDAD	FECHA	VALOR \$	PLAZO:
VR. CUOTA	MIEMBRO DE: *JUNTA DIRECTIVA		*COMITÉ CONTROL SOCIAL		*OTRO	

OBSERVACIONES:

EXCLUSIVO SELLO RADICADO	DATA CRÉDITO DEUDOR: BUENO <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/> MALO <input type="checkbox"/>	VALOR NETO A GIRAR \$ _____
	DATA CRÉDITO 1º. CODEUDOR: BUENO <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/> MALO <input type="checkbox"/>	CUENTA DE NÓMINA ACTUAL SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> BANCO _____
	DATA CRÉDITO 2º. CODEUDOR: BUENO <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/> MALO <input type="checkbox"/>	CORRIENTE <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> No. _____
FIRMA GERENTE		*JUNTA DIRECTIVA (CASOS ESPECIALES)

PAGARÉ

C.E. No. _____ CHEQUE No. _____

A LA ORDEN DE: FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA.

VALOR CAPITAL: _____

FECHA DE VENCIMIENTO FINAL _____

Yo, (Nosotros) _____, manifestamos

lo siguiente: **PRIMERO:** Que hemos recibido a satisfacción del FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA un préstamo en dinero por la suma de \$ _____

VALOR EN LETRAS (_____)

_____ por capital, en calidad de mutuo con intereses, en las siguientes condiciones:

CAPITAL \$ _____, TASA DE INTERÉS: _____ % efectivo anual, MODALIDAD DE AMORTIZACIÓN: _____, CUOTAS FIJAS

POR \$ _____, PLAZO DE CRÉDITO, _____, FECHA DE OTORGAMIENTO: _____, FECHA PRIMERA

CUOTA: _____, NÚMERO DE CUOTAS: _____: Obligándome de manera incondicional a cancelar la expresada cantidad a FONDO EMPLEADOS DE

CLARO COLOMBIA en sus oficinas de BOGOTÁ, D.C., o a su orden, o a quien represente sus derechos. **SEGUNDO:** Además, por medio del presente nos comprometemos incondicionalmente a pagar la suma dada y pignoro a favor del FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA, o a su orden, mis cesantías, primas, vacaciones, seguro de vida, sueldos o cualquier suma que pueda recibir de mi empleador en caso de retiro de la compañía por despido, retiro voluntario, muerte o cualquier otro motivo. Para lo anterior autorizo al señor pagador de la Empresa _____ para que descuente de mi sueldo, comisiones, primas y demás ingresos periódicos y pague por mi cuenta a FONDO EMPLEADOS

CLARO COLOMBIA el valor del préstamo y sus correspondientes intereses, en forma igual y consecutiva a partir de la nómina siguiente a la fecha de la firma del presente documento más el monto de los intereses correspondientes y en caso de retiro de la empresa descontar de la liquidación respectiva cualquier saldo pendiente. Pignoro además cualquier fondo a mi favor y el valor de los depósitos en cuenta de asociados en el FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA. **TERCERO:** En caso de mora pagaré intereses al _____% mensual, sin perjuicio

de los derechos de FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA para el cobro judicial, en caso del cual serán a mi cargo los gastos y costos de la cobranza respectiva. Declaro que no será necesario el protesto del presente pagaré en ningún caso. A partir de la fecha en que FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA instaure demanda judicial por el incumplimiento de mi parte, si existen intereses pendientes con un año de anterioridad sobre ellos reconoceré intereses a la misma tasa del plazo pactado en este documento. **CUARTO:** FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA podrá declarar extinguido el plazo de la obligación y exigir el pago total por el simple incumplimiento en el pago de intereses o una cualquiera de las cuotas pactadas de amortización. Igualmente en los siguientes casos: **a.-** Por renuncia voluntaria debidamente aceptada por la Junta Directiva. **b.-** Por terminación del contrato de trabajo con la empresa que determina el vínculo de asociación. **c.-** Por exclusión. **d.-** Por fallecimiento. **e.-** Por el giro de cheques sin provisión de fondos. **f.-** Por suspensión temporal o definitiva de sus servicios. **g.-** Por retiro de uno o varios codeudores, asociados a FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA. **h.-** Cualquier otra que la Junta Directiva encuentre como grave perjuicio para FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA basados en los estatutos.

Dado en Bogotá, D.C. a los _____ días del mes de _____ de 20__

FIRMA DEL DEUDOR, C.C. No. _____ de _____ NOMBRE: _____	FIRMA DEL 1er. CODEUDOR, C.C. No. _____ de _____ NOMBRE: _____
FIRMA DEL 2do CODEUDOR, C.C. No. _____ de _____ NOMBRE: _____	FIRMA DEL 3er. CODEUDOR, C.C. No. _____ de _____ NOMBRE: _____

ENDOSO: _____

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARÉ EN BLANCO

Señores: FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA

Ciudad _____ Fecha _____

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Artículo 622 del Código de Comercio, me (nos) permito (permitimos) autorizarlos en forma permanente e irrevocable, para que de modo expreso procedan a llenar el pagaré a la orden, otorgado a su favor y distinguido con el número _____ completándolo en los espacios dejados en blanco, correspondientes a la fecha de vencimiento y cuantía (capital), comisiones, costos y todos los demás conceptos relacionados con las obligaciones correspondientes e intereses. Igualmente si llegara (llegáramos) a constituirme (constituirmos) en mora por el no pago de la totalidad o parte de una o más obligaciones a mi (nuestro) cargo, y a favor del FONDO, podrá el FONDO exigir de inmediato, la cancelación de todas las obligaciones de las cuales sea (seamos) deudor (es) aún por razón de los plazos previamente acordados no se encuentren vencidas, ya que por la anterior circunstancia todas y cada una de las mismas se entienden exigibles de inmediato, cuyos valores se incluirán en el citado pagaré así como también en caso de giro de cheques sin provisión de fondos, retiro de la empresa o desafiliación de FONDO EMPLEADOS CLARO COLOMBIA.

El pagaré podrá ser llenado sin previo aviso, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- La cuantía será igual al monto de todas las sumas que, por cualquier concepto le esté (estemos) debiendo al FONDO el día que sea llenado, incluyendo en dicha cuantía el valor de aquellas obligaciones que se declaren de plazo vencido como anteriormente se autorizó.
- La fecha de vencimiento será la del día en que el título valor sea llenado o la del día siguiente.
- En materia de intereses se observarán para su cálculo y liquidación las siguientes pautas:
 - Los intereses de mora serán los máximos legalmente autorizados para la (s) obligación (es) asumidas por mí (nosotros) frente al FONDO.
 - Si al momento de ser llenado el pagaré se han causado intereses sobre la (s) obligación (es), éstos se incluirán dentro de la cuantía total, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 5 de este literal.
 - En caso de que por mí (nuestro) incumplimiento el FONDO optare por declarar vencido el plazo pactado y hacer exigible de inmediato la cancelación de todas las obligaciones a mí (nuestro) cargo, está facultado para cobrarme (cobrarnos) los intereses de mora sobre el saldo insoluto del capital adeudado a la tasa señalada en el número 1 de este literal, desde el momento en que se haga exigible y hasta su pago total.
 - Si por el contrario el FONDO decidiese a pesar de mí (nuestro) incumplimiento no declarar de plazo vencido, el saldo total de mis (nuestras) obligación (es), podrá exigirme (exigirnos) intereses moratorios a la tasa señalada en el número 1 de este literal, sobre la cuota (o cuotas) de capital vencidas desde su exigibilidad, y hasta su pago total.
 - En ningún caso el FONDO procederá a liquidar intereses sobre intereses causados y no pagados. Lo aquí previsto no impedirá que el FONDO pueda beneficiarse de las previsiones contenidas en el Artículo 886 del Código de Comercio.

El pagaré así llenado, será exigible inmediatamente, y prestará mérito ejecutivo sin formalidad adicional alguna. Hago constar que he (hemos) leído la presente carta de instrucciones que en conformidad suscribo (suscribimos).

FIRMA DEUDOR _____ C.C. NOMBRE: _____	FIRMA 1er. CODEUDOR _____ C.C. NOMBRE: _____	FIRMA 2do. CODEUDOR _____ C.C. NOMBRE: _____	FIRMA 3er. CODEUDOR _____ C.C. NOMBRE: _____
--	---	---	---